

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DÍA 3 DE MARZO DE 2016.

ALCALDE

D. GERMÁN JIMÉNEZ MARCOS

CONCEJALES

D. ISIDORO GALLARDO ESTEBAN

D^a ALEJANDRA RUIZ AHIJADO

D^a VERONICA GARCÍA RIVERA

D^a MARÍA NOELIA JIMÉNEZ MARCOS

D. ANDRES POLONIO VILLALBA

D^a MARIA BLANCA VAQUERIZO SOBRINO

D^a CRISTINA JUAN BLAZQUEZ

D. DAVID DÍAZ BALTASAR

D. ROBERTO COLINO MARTÍNEZ

D. JOSÉ RAÚL MARTÍN DE EUGENIO PÉREZ

SECRETARIA

D^a LUISA MARIA MAYO GARCIA.

En El Carpio de Tajo, siendo las 20:35 horas del día 3 de marzo de 2016 se reúnen en el Salón de Sesiones, los señores relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Germán Jiménez Marcos asistidos de la Secretaria, D^a Luisa M^a Mayo García, de acuerdo con el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 21/12/2015 Y 29/12/2015.- Preguntados por el Sr. Alcalde a los presentes si tienen algo que alegar a las actas de las sesiones de 21/12/2015 y 29/12/2105, los señores Concejales manifiestan que no y las aprueban por unanimidad.

2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D. ROBERTO COLINO MARTÍNEZ.- Visto el escrito de renuncia al cargo de Concejales presentado por D. Roberto Colino Martínez el 03/02/2016, con registro de entrada nº 162.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Roberto Colino Martínez el cual, refiere la cita de Gabriel y Galán que figura en el escrito y manifiesta que su intención durante el ejercicio del cargo ha sido que el pueblo esté unido y trabaje unido, que no se piense en el pasado y sí en el futuro.

El Sr. Alcalde le agradece los servicios prestados y le desea suerte en su nueva etapa.

Los señores Concejales, por 10 votos a favor y la abstención de D. Roberto Colino Martínez, acuerdan:

Primero.- Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D. Roberto Colino Martínez a su condición de Concejales del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, en la candidatura presentada por el partido Ganemos El Carpio de Tajo-CLM (CLM).

Segundo.- Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D^a Patricia Blázquez Maldonado, que ocupa el puesto número 4 en la lista electoral del partido Ganemos El Carpio de Tajo-CLM (CLM) en las elecciones locales del año 2015.

3º.- SOLICITUD DE LA HERMANDAD DE NTRA. SRA. DE RONDA PARA LAS FIESTAS DE QUASIMODO 2016.- Examinada la instancia presentada por la Hermandad de Ntra. Sra. de Ronda, en la que solicita autorización para la realización de tirada de fuegos artificiales en "Las Escuelas", para el día 2 de abril de 2016, víspera del domingo de Quasimodo y verbena popular en la Plaza de España durante los días 2, 3 y 4 de abril de 2016.

Los señores Concejales, por unanimidad, acuerdan:

1º.- Autorizar la tirada de fuegos artificiales en el patio del Colegio Público Ntra. Sra. de Ronda, el día 2 de abril de 2016, en la víspera del Domingo de Quasimodo, sin perjuicio de los permisos que fueran necesarios de otros organismos y Administraciones y debiendo presentar a

este Ayuntamiento el seguro de responsabilidad civil que cubra las responsabilidades derivadas de la tirada de fuegos artificiales.

2º.- Autorizar la verbena popular para los días 2, 3 y 4 de abril de 2016.

4º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1 DEL O.A.L. HOGAR-RESIDENCIA MUNICIPAL “EXALTACIÓN DE LA SANTA CRUZ”.- De conformidad con la propuesta de suplemento de Modificación de Crédito nº 1 que afecta al vigente Presupuesto del Organismo Autónomo Local Hogar-Residencia Municipal “Exaltación de la Santa Cruz” para el ejercicio 2016, formulada por el Sr. Presidente, informada favorablemente por la Secretaría-Intervención y aprobada por el Consejo de Administración del O.A.L. en su sesión de 19/02/2016.

Vista la normativa vigente en esta materia y especialmente contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En uso de las facultades que le corresponden, los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan:

1º.- Aprobar inicialmente la citada propuesta, concretando las modificaciones presupuestarias derivadas de la misma, en la siguiente forma:

**CREDITO EXTRAORDIANRIO
GASTOS**

Partida	Explicación	Suplemento de Crédito
231/62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.....	6.000,00
	TOTAL MAYORES GASTOS.....	6.000,00

RECURSOS UTILIZADOS:

Partida	Explicación	Euros
	BAJA DE OTRAS PARTIDAS	
231/22103	Combustible y carburantes	6.000,00
	SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS.....	6.000,00

2º.- Exponer al público el acuerdo así adoptado, mediante inserción de edictos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no presentarse reclamación alguna el acuerdo quedará elevado a definitivo.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE NUEVO PORTAVOZ DEL GRUPO GANEMOS EL CARPIO DE TAJO-CLM.- Seguidamente se da cuenta del escrito por el escrito presentado por el Grupo Ganemos El Carpio de Tajo-CLM, por el que se designa a D. José Raúl Martín de Eugenio Pérez como nuevo portavoz del grupo municipal.

Los señores Concejales se dan por enterados.

6º.- DECRETOS.- Seguidamente se da cuenta de los decretos de la Alcaldía nº 238/15 a 37/16.-

Los señores Concejales toman cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:45 horas, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe.